INSTITUCION UNIVERSITARIA ITM

CITANTE								
Vicerrector Administrativo y Financiero								
Citación a Reunión de			**Acta No.**	**Carácter de la Reunión**				
Comité de contratación			**41**	**Ordinaria**	X	**Extraordinaria**		
Fecha de Reunión			**Lugar de Reunión**			**Hora inicio**	**Hora final**	
Día	**Mes**	**Año**						
19	08	2026	Comité de Contratación mediado por la Virtualidad			07:30 a.m.	04:00 p. m.	

ORDEN DEL DIA

1. **Verificación del quorum**
2. **Presentación de procesos contractuales:** Contratación directa (5), **Mínima** Cuantía (1), Selección Abreviada (3) y modificaciones (1).
3. **Modificaciones al PAA**
4. **Proposiciones y Varios**

ASISTENTES	
NOMBRE	**CARGO**
Juan Esteban Alzate Ortiz	Secretario General, presidente del Comité
Eduard Alberto García Galeano	Vicerrector Administrativo y Financiero
Marcela Omaña Gómez	Vicerrectora General
Yolanda Henao Peña	Directora Jurídica
Luz Marina Betancur Toro	Directora de Planeación
Stefanny Guerrero Heno	Secretaria Técnica del comité

1. Verificación del quorum

Se verificó el quórum, y se contó con la participación de 4 de los 5 miembros que conforman el comité de contratación de la Institución Universitaria ITM, en consecuencia, se cuenta con quorum deliberatorio y decisorio.

2. Presentación de los procesos contractuales.

El comité de contratación de la Institución Universitaria – ITM en aras de garantizar el cumplimiento de los principios y actuaciones contractuales, de conformidad con la constitución, la ley y lo establecido en el capítulo II del Manual de Contratación, supervisión e interventoría adoptado por medio de Resolución 202600880 del 08 de mayo de 2026, se reúne de manera virtual asincrónica para analizar el siguiente proceso contractual:

Proceso 1. Contratación Directa
Renovación de la suscripción material bibliográfico en formato electrónico de los editores CENGAGE y PEARSON

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor
Renovación de la suscripción por un año, para el periodo 2026-2027, a material bibliográfico en formato electrónico de los editores CENGAGE y PEARSON, para el Sistema de	Un (1) mes, contado a partir de la firma del inicio en la plataforma SECOP II.	$ 23.888.000	Jorge Eliécer Toloza Bustamante Técnico Tatiana Salazar Marulanda; Jurídico	**SUPERVISOR PRINCIPAL:** Jorge Eliécer Toloza Bustamante

Bibliotecas ITM, de conformidad con las especificaciones técnicas.			Aldemar Penagos; Logístico Stefanny Guerrero Henao - Financiero	**SUPERVISOR SUPLENTE**: Claudia María Patiño Aristizabal
	TOTAL	$ 23.888.000		

Modalidad de Contratación: Contratación Directa
Certificado de Disponibilidad presupuestal

CDP NÚMERO	Rubro Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
17777	2320202009	Servicios para la comunidad sociales y personales	$ 23.888.000

Inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
E55111513	Renovación de la suscripción por un año, para el periodo 2026-2027, a material bibliográfico en formato electrónico de los editores CENGAGE y PEARSON, para el Sistema de Bibliotecas ITM, de conformidad con las especificaciones técnicas.	8	8	1	1	CCE-05	$ 23.888.000	Jorge Eliécer Toloza Bustamante

VOTACIÓN			
Nombre	**Si**	**No**	**Observación**
Juan Esteban Alzate Ortiz	**X**		
Eduard Alberto García Galeano			No Emite voto
Luz Marina Betancur Puerta	**X**		
Marcela Omaña Gómez	**X**		
Yolanda Henao Peña	**X**		

Proceso 2. Contratación Directa
Renovación de la suscripción material bibliográfico en formato electrónico de la Casa Editorial McGraw-H

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor
Renovación de la suscripción por un año, para el periodo 2026-2027, a material bibliográfico en formato electrónico de la Casa Editorial McGraw-Hill, para el Sistema de Bibliotecas ITM, de conformidad con las especificaciones técnicas	Un (1) mes, contado a partir de la firma del inicio en la plataforma SECOP II.	$ 32.000.000	Jorge Eliécer Toloza Bustamante Técnico Ana María Gil; Jurídico Aldemar Penagos; Logístico Stefanny Guerrero Henao - Financiero	**SUPERVISOR PRINCIPAL:** Jorge Eliécer Toloza Bustamante **SUPERVISOR SUPLENTE**: Claudia María Patiño Aristizabal
	TOTAL	$ 32.000.000		

Modalidad de Contratación: Contratación Directa
Certificado de Disponibilidad presupuestal

CDP NÚMERO	Rubro Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
18586	2320202009	Servicios para la comunidad sociales y personales	$ 32.000.000

Inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
E55111513	Renovación de la suscripción por un año, para el periodo 2026-2027, a material bibliográfico en formato electrónico de la Casa Editorial McGraw-Hill, para el Sistema de Bibliotecas ITM, de conformidad con las	8	8	1	1	CCE-05	$ 32.000.000	Jorge Eliécer Toloza Bustamante

	especificaciones técnicas							

VOTACIÓN			
Nombre	**Si**	**No**	**Observación**
Juan Esteban Alzate Ortiz	**X**		
Eduard Alberto García Galeano			No Emite voto
Luz Marina Betancur Puerta	**X**		
Marcela Omaña Gómez	**X**		
Yolanda Henao Peña	**X**		

Proceso 3. Contratación Directa
Renovación de la suscripción a los validadores Metavalidador, Metascraping, Metapush, Metavisor y Metaautorizaciones

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor
Renovación de la suscripción a los validadores Metavalidador, Metascraping, Metapush, Metavisor y Metaautorizaciones para la implementación de la plataforma Dspace para el manejo y administración del repositorio institucional, de conformidad con las especificaciones técnicas	Un (1) mes, contado a partir de la firma del inicio en la plataforma SECOP II.	$ 21.020.000	Jorge Eliécer Toloza Bustamante Técnico Ana María Gil; Jurídico Aldemar Penagos; Logístico Stefanny Guerrero Henao - Financiero	**SUPERVISOR PRINCIPAL:** Jorge Eliécer Toloza Bustamante **SUPERVISOR SUPLENTE**: Mauricio Vanegas Gil
	TOTAL	$ 21.020.000		

Modalidad de Contratación: Contratación Directa
Certificado de Disponibilidad presupuestal

CDP NÚMERO	Rubro Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
18690	2320201004	Productos metálicos y paquetes de software	$ 21.020.000

Inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
E43232311 **E43231511**	Renovación de la suscripción a los validadores Metavalidador, Metascraping, Metapush,	8	8	1	1	CCE-05	$ 21.020.000	Jorge Eliécer Toloza Bustamante

E43233500 **E43231600**	Metavisor y Metaautorizaciones para la implementación de la plataforma Dspace para el manejo y administración del repositorio institucional, de conformidad con las especificaciones técnicas							

VOTACIÓN			
Nombre	**Si**	**No**	**Observación**
Juan Esteban Alzate Ortiz	**X**		
Eduard Alberto García Galeano			No Emite voto
Luz Marina Betancur Puerta	**X**		
Marcela Omaña Gómez	**X**		
Yolanda Henao Peña	**X**		

Proceso 4. Contratación Directa
Renovación de la suscripción al material bibliográfico en formato electrónico de ecoe ediciones

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor
Renovación de la suscripción por un año, para el periodo 2026-2027, al material bibliográfico en formato electrónico de ecoe ediciones, para el sistema de bibliotecas itm, de conformidad con las especificaciones técnicas.	Un (1) mes, contado a partir de la firma del inicio en la plataforma SECOP II.	$ 10.700.000	Jorge Eliécer Toloza Bustamante Técnico Ana María Gil; Jurídico Juan Manuel Ortiz; Logístico Stefanny Guerrero Henao - Financiero	**SUPERVISOR PRINCIPAL:** Jorge Eliécer Toloza Bustamante **SUPERVISOR SUPLENTE**: Claudia María Patiño Aristizabal
	TOTAL	$ 10.700.000		

Modalidad de Contratación: Contratación Directa
Certificado de Disponibilidad presupuestal

CDP NÚMERO	Rubro Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
18585	320101005020302	Bases de datos	$ 10.700.000

Inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
E55111513	Renovación de la suscripción por un año, para el periodo 2026-2027, al material bibliográfico en formato electrónico de ecoe ediciones, para el sistema de bibliotecas itm, de conformidad con las especificaciones técnicas.	8	8	1	1	CCE-05	$ 10.700.000	Jorge Eliécer Toloza Bustamante

VOTACIÓN			
Nombre	**Si**	**No**	**Observación**
Juan Esteban Alzate Ortiz	**X**		
Eduard Alberto García Galeano			No Emite voto
Luz Marina Betancur Puerta	**X**		
Marcela Omaña Gómez	**X**		
Yolanda Henao Peña	**X**		

Proceso 5. Contratación Directa
Renovación de la suscripción de las bases de datos Ambientalex.Info y SGSST-Global

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor
Renovación de la suscripción, para el periodo 2026-2027, de las bases de datos Ambientalex.Info y SGSST-Global para el servicio del personal académico, investigativo y administrativo del ITM, de conformidad con las especificaciones técnicas	Un (1) mes, contado a partir de la firma del inicio en la plataforma SECOP II.	$ 21.000.000	Jorge Eliécer Toloza Bustamante Técnico María Camila Ortiz; Jurídico Daniela González Jaramillo; Logístico Stefanny Guerrero Henao - Financiero	**SUPERVISOR PRINCIPAL:** Jorge Eliécer Toloza Bustamante **SUPERVISOR SUPLENTE**: Claudia María Patiño Aristizabal
	TOTAL	$ 21.000.000		

Modalidad de Contratación: Contratación Directa
Certificado de Disponibilidad presupuestal

CDP NÚMERO	Rubro Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
17779	2320202009	Bases de datos	$ 21.000.000

Inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
E43232311	Renovación de la suscripción, para el periodo 2026-2027, de las bases de datos Ambientalex.Info y SGSST-Global para el servicio del personal académico, investigativo y administrativo del ITM, de conformidad con las especificaciones técnicas.	8	8	1	1	CCE-05	$ 21.000.000	Jorge Eliécer Toloza Bustamante

VOTACIÓN			
Nombre	**Si**	**No**	**Observación**
Juan Esteban Alzate Ortiz	**X**		
Eduard Alberto García Galeano			No Emite voto
Luz Marina Betancur Puerta	**X**		
Marcela Omaña Gómez	**X**		
Yolanda Henao Peña	**X**		

Proceso 6. Mínima Cuantía
Prestación de Servicios mantenimiento Sistema de Osmosis

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor
Prestación del servicio de validación, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de osmosis, perteneciente al laboratorio de Microscopia de Parque i.	CINCO (5) meses, sin superar el 11 de diciembre de 2026	$ 8.122.940	Claudia Betancur Henao Técnico Alejandra Vanessa Londoño Fuentes; Jurídica	**Supervisor principal:** Nelson Darío Gomez Cardona **Supervisor suplente**:

			Daniela González Jaramillo; Logístico Juan Esteban Alzate Ortiz – Financiero	Robinson Buitrago Sierra
		TOTAL	$ 8.122.940	

Modalidad de Contratación: Mínima Cuantía
Certificado de Disponibilidad presupuestal

CDP NÚMERO	Rubro Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
9292	21202020080001	Servicios prestados a las empresas y Servicios de producción ITM	$ 8.122.940

Inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
D41104906 **F73152106**	Calibración y mantenimiento del equipos Sistema de Osmosis del Laboratorio de Microscopía Electrónico de Barrido adscrito a Parque i para dar cumplimiento a la Norma NTC ISO-IEC 17025	8	8	5	1	CCE-10	$ 8.122.940	Nelson Darío Gomez Cardona

NOTA: Este proceso había sido aprobado en acta#34 del 01 de julio de 2026, sin embargo, luego de declararse desierto se realizó ajuste en valores, especificaciones y cambio de rol técnico, por lo cual se somete nuevamente a votación.

VOTACIÓN			
Nombre	**Si**	**No**	**Observación**
Juan Esteban Alzate Ortiz	**X**		
Eduard Alberto García Galeano			No Emite voto
Luz Marina Betancur Puerta	**X**		
Marcela Omaña Gómez	**X**		
Yolanda Henao Peña	**X**		

Proceso 7. Selección Abreviada
Adquisición de equipos de caracterización físico-química SOSAGRO 4.C

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor
Adquisición de equipos de caracterización físico-química e instrumentación analítica especializada, requeridos en el marco del Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica N°004 de 2026, suscrito con la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, para la ejecución del proyecto de investigación de la Alianza Estratégica SOSAGRO 4.C, identificado con código BPIN 2024000100094 y registrado ante la Dirección de Gestión de la Investigación.	Dos (02) meses contados a partir de la fecha de inicio de ejecución en SECOP II y sin superar la vigencia 2026.	$ 1.665.319.278	Manuel Romero Sáez; Técnico Tatiana Salazar Marulanda; Jurídico Aldemar Penagos; Logístico Stefanny Guerrero Henao - Financiero	**SUPERVISOR PRINCIPAL:** Manuel Romero Sáez **SUPERVISOR SUPLENTE**: Maritza Andrea Gil Garzón
	TOTAL	$ 1.665.319.278		

Modalidad de Contratación: Selección Abreviada Subasta Inversa por lotes
Certificado de Disponibilidad presupuestal

CDP NÚMERO	Rubro Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
65	23201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y Accesorios	$ 566.406.841
66			$ 404.064.500
67			$ 144.883.095
68			$ 549.964.842

Inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
D41115800 **D41115400** **D41101800** **D41115300** **D41113600**	Adquisición de equipos de caracterización físico-química e instrumentación analítica especializada, requeridos en el marco del Convenio de Cooperación Científica y	8	8	2	1	CCE-07	$ 1.665.319.278	Manuel Romero Sáez

D41112200	Tecnológica N°004 de 2026, suscrito con la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, para la ejecución del proyecto de investigación de la Alianza Estratégica SOSAGRO 4.C, identificado con código BPIN 2024000100094 y registrado ante la Dirección de Gestión de la Investigación.							

VOTACIÓN			
Nombre	**Si**	**No**	**Observación**
Juan Esteban Alzate Ortiz	**X**		
Eduard Alberto García Galeano			No Emite voto
Luz Marina Betancur Puerta	**X**		
Marcela Omaña Gómez	**X**		
Yolanda Henao Peña	**X**		

Proceso 8. Selección Abreviada
Renovación del licenciamiento de ADOBE

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor
Renovación del licenciamiento de ADOBE para la Institución Universitaria ITM, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	Sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de inicio de ejecución en SECOP II.	$ 185.712.838	José Julián Pérez; Técnico María Camila Ortiz; Jurídico Jorge Iván Ortiz; Logístico Stefanny Guerrero Henao - Financiero	**SUPERVISOR PRINCIPAL:** José Julián Pérez **SUPERVISOR SUPLENTE**: Carlos Alberto Cortés
	TOTAL	$ 185.712.838		

Modalidad de Contratación: Selección Abreviada Subasta Inversa
Certificado de Disponibilidad presupuestal

CDP NÚMERO	Rubro Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
19214	2320201004	Productos metálicos y paquetes de software	$ 185.712.838

Inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
E43231500 **E43232100** **E43233500**	Renovación del licenciamiento de ADOBE para la Institución Universitaria ITM, de acuerdo con las especificaciones técnicas	8	8	60	0	CCE-07	$ 185.712.838	José Julián Pérez

VOTACIÓN			
Nombre	**Si**	**No**	**Observación**
Juan Esteban Alzate Ortiz	**X**		
Eduard Alberto García Galeano			No Emite voto
Luz Marina Betancur Puerta	**X**		
Marcela Omaña Gómez	**X**		
Yolanda Henao Peña	**X**		

Proceso 9. Selección Abreviada
Renovación del licenciamiento del software BITDEFENDER, ARCSERVE Y EXAGRID

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor
Renovación del licenciamiento del software BITDEFENDER, ARCSERVE Y EXAGRID para la Institución Universitaria ITM de conformidad con las especificaciones técnicas.	Sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de inicio de ejecución en SECOP II.	$ 391.057.789	Carlos Alberto Cortés; Técnico Ana María Gil; Jurídico Daniela González Jaramillo; Logístico	**SUPERVISOR PRINCIPAL:** Carlos Alberto Cortés **SUPERVISOR SUPLENTE**: José Julián Pérez

			Stefanny Guerrero Henao - Financiero	
	TOTAL	$ 391.057.789		

Modalidad de Contratación: Selección Abreviada Subasta Inversa
Certificado de Disponibilidad presupuestal

CDP NÚMERO	Rubro Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
19215	2320201004	Productos metálicos y paquetes de software	$ 391.057.789

Inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
E43231500 **E43233000** **E43233200** **F81111900** **F81112200** **F81112500**	Renovación del licenciamiento del software BITDEFENDER, ARCSERVE Y EXAGRID para la Institución Universitaria ITM de conformidad con las especificaciones técnicas.	8	8	60	0	CCE-07	$ 391.057.789	Carlos Alberto Cortés

VOTACIÓN			
Nombre	**Si**	**No**	**Observación**
Juan Esteban Alzate Ortiz	**X**		
Eduard Alberto García Galeano			No Emite voto
Luz Marina Betancur Puerta	**X**		
Marcela Omaña Gómez	**X**		
Yolanda Henao Peña	**X**		

Proceso 10. ADICIÓN Y PRÓRROGA
CONTRATO No: CV 14134 DE 2026
ELECTRONICA I+D S.A.S

Objeto del Proceso	Plazo inicial del Contrato	Presupuesto del Proceso	Supervisor/ Interventor
Adquisición de equipos, materiales, dispositivos e insumos especializados necesarios para el fortalecimiento de las capacidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, en cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del proyecto de investigación RC130-2024, adscrito a la dirección de gestión de la investigación del ITM.	Un (1) mes	$ 46.002.068	Juan Sebastián Botero

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA:

La Dirección de Gestión de la Investigación es responsable de la ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos liderados por los diferentes grupos de investigación de la Institución Universitaria ITM. En desarrollo de estas funciones suscribió el Contrato de Compraventa No. CV 14134 DE 2026, por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($46.002.068), IVA incluido, con la empresa ELECTRONICA I+D S.A.S., cuyo objeto corresponde a la Adquisición de equipos, materiales, dispositivos e insumos especializados necesarios para el fortalecimiento de las capacidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, en cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco en el marco del proyecto de investigación RC130-2024, adscrito a la dirección de gestión de la investigación del ITM, con un plazo de ejecución de un (1) mes, contados a partir del acta de inicio en SECOP II.

Que en el desarrollo de la solución propuesta que comprende actividades de diseño, integración, prototipado, pruebas y validación experimental de los diferentes subsistemas que conforman la torre aeropónica, particularmente aquellos asociados al sistema de riego, dosificación y control de fertilizantes, medición de variables ambientales y evaluación de variables relacionadas con la calidad del agua. Estas actividades tienen un carácter iterativo y experimental, por lo que durante su ejecución pueden presentarse ajustes en las configuraciones desarrolladas, modificaciones derivadas de los resultados de las pruebas, sustitución de componentes por fallas durante los procesos de integración, así como la necesidad de disponer de unidades adicionales para realizar ensayos, comprobaciones y validaciones antes de consolidar la configuración definitiva del prototipo.

En este sentido, aumentar las cantidades de algunos de los elementos contemplados desde la adquisición inicial permite disponer de componentes suficientes para desarrollar las diferentes etapas de prototipado con una mayor capacidad de respuesta frente a contingencias técnicas, evitando que una eventual falla o modificación propia del proceso experimental genere interrupciones o retrasos en las actividades previstas. Asimismo, esta disponibilidad facilita la realización de pruebas sobre diferentes configuraciones de los subsistemas y contribuye a la selección y validación de las alternativas más adecuadas para alcanzar las condiciones funcionales requeridas en el producto final. Es importante precisar que los elementos objeto de la presente adición ya se encuentran contemplados dentro del listado y las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, por lo que la solicitud corresponde al incremento de cantidades de bienes previamente requeridos y no implica la incorporación de una necesidad diferente ni una modificación de la naturaleza técnica de la contratación. En consecuencia, se mantiene la relación directa de los bienes adicionales con las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y prototipado previstas en el proyecto Colombia Inteligente. La dinámica propia del proyecto y las necesidades identificadas durante su ejecución evidencian la conveniencia técnica de fortalecer la disponibilidad, adicionando el contrato para contar con más cantidades, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades de investigación previstas Institucionalmente.

Como resultado del proceso de selección y de la evaluación de las ofertas presentadas para el proceso, el valor adjudicado es de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($46.002.068) Incluido IVA. Quedando así un saldo en los recursos dado el presupuesto estimado y el valor efectivamente adjudicado, generándose una disponibilidad de recursos por valor de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($29.860.966), respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.10173, recursos que continúan disponibles y asociados al proyecto de investigación RC130-2024.

Teniendo en cuenta la necesidad técnica identificada para el proyecto, la disponibilidad presupuestal existente y la relación directa de los elementos que se requieren adicionar con el cumplimiento de los objetivos del proyecto en desarrollo, se considera procedente adicionar el contrato en la suma de VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($22.976.996), con el propósito de fortalecer los procesos de diseño, integración, prototipado y validación de la torre aeropónica IoT, de conformidad con el siguiente detalle:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	Bomba peristáltica 12 V. Bomba dosificadora peristáltica, flujo 0-100 ml/min, voltaje 12 VDC, corriente 80mA, velocidad de rotación 0.1-100 RPM, con control de dirección de flujo. Diámetro motor: 27.6 mm, Altura: 37.9 mm, Rotación de motor: 5000 RPM, Diámetro bomba: 31.7 mm, Altura: 20.1 mm, Diámetro tubo: interior 2.5 mm, exterior 4.7 mm, Humedad relativa: < 80%, La dirección del flujo es controlada por la polaridad de la conexión.	10	$ 33.700,00	$337.000,00
2	Controlador HG7881 para 4 motores DC. Driver para motor, contiene 4 drivers. Voltaje lógico: 2.5 V ~ 12 V. Canales: 4. Compatible con Motor: DC motor o motor paso a paso (trabajo máximo de tensión 2.5 12 V 0.8 A actual).	20	$ 12.500,00	$250.000,00
7	INA128PA. Amplificador de Instrumentación INA128 8-DIP.	10	$ 37.100,00	$371.000,00
17	Galga. Capacidad máxima de carga: hasta 200 kg. Precisión del sistema: ~0.3% fondo de escala (F.S.). Tipo de sensores: 4 galgas extensométricas (strain gauges) de medio puente (half-bridge). Sensibilidad del sensor: 1.0 ± 0.1 mV/V. Salida de cero: ±0.3 mV/V. Chip ADC: HX711. Resolución: 24 bits. Ganancia programable: 32 / 64 / 128. Frecuencia de muestreo: 10 SPS (muestras por segundo). No linealidad: 0.3% F.S. Impedancia de entrada/salida: 1000 ± 5 Ω. Diferencia de impedancia entre galgas: 0.8 Ω. Contenido del kit: 4 × sensores de galga extensométrica (medio puente), 1 × módulo Weight Unit, 1 × cable HY2.0-4P (20 cm), 4 × adhesivos de doble cara (39×20 mm), 4 × adhesivos de doble cara (39×12 mm), 1 × terminal de conexión del sensor. Conector HY2.0-4P (tipo Grove compatible). Tipo de conector: JST HY 2.0 mm, 4 pines. Señales: VCC (5V), GND, DATA (DAT), CLOCK (CLK).	10	$ 77.400,00	$774.000,00
18	Almohadilla térmica de grafito. Almohadilla Termica de Grafito (1.575 x 1.575 in).	20	$ 81.500,00	$1.630.000,00
19	Almohadilla térmica de grafeno de conductividad térmica ultra alta. (38x38x0.2mm)	20	$ 168.500,00	$3.370.000,00
21	Kit de desarrollo IoT , con un procesador XTensa LX7 de doble núcleo. frecuencia de 240 MHz, WiFi®, 16 MB de memoria flash, 8 MB de PSRAM, cámara integrada, sensor de proximidad, altavoz, indicador de alimentación, amplificador I2S, doble micrófono y pantalla táctil de condensador. Botón de encendido, botón de reinicio y giroscopio. Ranura para tarjeta TF. Vidrio de alta resistencia. Compatible con funciones OTG y CDC. Gestión de energía AXP2101 y diseño de bajo consumo. Plataformas de programación compatibles con Arduino y UIFlow. Dimensiones: 54 mm × 54 mm × 16 mm. Conectores principales: USB Type-C, Ranura para tarjeta microSD (TF) para	10	$ 332.400,00	$3.324.000,00

	almacenamiento externo, Conector de batería / alimentación interna (gestión por PMU AXP2101), Grove Port A (I2C: SDA/SCL) para sensores y módulos externos, Grove Port B (GPIO/UART configurable), Grove Port C (GPIO/UART configurable), Conector DIN / Base (DinBase) para montaje y alimentación adicional. Pines GPIO internos expuestos en la base para expansión avanzada.			
31	Kit sensor de EC.Entrada de voltaje amplio de 3,0~5,0 V. Conectores Gravity y BNC "plug and play". Placa de conversión de señal (transmisor) V2. Tensión de alimentación: 3,0~5,0 V. Voltaje de salida: 0~3,4 V. Conector de sonda: BNC. Conector de señal: PH2.0-3 pines. Precisión de medición: ±5% FS. Tamaño de la placa: 42 mm x 32 mm / 1,65 pulgadas x 1,26 pulgadas. onda de conductividad eléctrica Tipo de sonda: Grado de laboratorio. Constante de celda: 1.0. Rango de detección admitido: 0~20 ms/cm. Rango de detección recomendado: 1~15 ms/cm. Rango de temperatura: 0~40°C. Vida útil de la sonda: >0,5 años (dependiendo de la frecuencia de uso). Longitud del cable: 100 cm. Contenido del paquete: Sonda de conductividad eléctrica (K=1, grado de laboratorio) x1. Placa de conversión de señal (transmisor) V2 x1. Solución buffer estándar 1413 us/cm x2. Solución buffer estándar 12,88 ms/cm x2. Cable del sensor analógico gravity x1. Tapa roscada para conector BNC x1.	20	$ 267.400,00	$5.348.000,00
32	Kit sensor de pH. Voltaje de alimentación:3.3 ~ 5.5 V, Voltaje de salida: 0 ~ 3.0 V. Conector de la sonda: BNC. Conector de señal: PH2.0-3P. Precisión de medición: ±0.1 pH @ 25 °C. Dimensiones: 42 mm × 32 mm. Compatible con Arduino y Raspberry Pi. Conectores Gravity y BNC tipo “plug and play”. contenido del paquete: 1 × Sonda de pH grado laboratorio, 1 × Tarjeta convertidora de señal pH, 1 × Cable analógico Gravity, 2 × Soluciones buffer pH 4.0, 2 × Soluciones buffer pH 7.0, 2 × Empaques impermeables, 1 × Tapa roscada para conector BNC.	10	$ 138.700,00	$1.387.000,00
37	Sensor ultrasónico impermeable A02YYUW para Arduino / ESP32 / Home Assistant (IP67, 3~450 cm, UART). Sensor ultrasónico impermeable con clasificación IP67, alcance de 3 a 450 cm, punto ciego de 3 cm. Compatible con Arduino, ESP32 y Raspberry Pi. Voltaje de funcionamiento: 3,3 V - 5 V. Corriente promedio: ≤ 8 mA. Distancia del punto ciego: 3 cm. Rango de detección: 3 cm - 450 cm. Interfaz de salida: Puerto serie UART. Tiempo de respuesta: 100 ms. Temperatura de funcionamiento: -15 °C a 60 °C. Nivel de impermeabilidad: IP67. Precisión de la medición: ±1 cm. Ángulo de referencia: 60°.	20	$ 78.100,00	$1.562.000,00
41	Tarjeta con microcontrolador RP2040, con procesador doble núcleo ARM Cortex-M0+ hasta 133 MHz. Memoria SRAM: 264 kB integrados. Memoria Flash: 16 MB QSPI (128 Mbit). 18 GPIO pines multifunción. 4 canales ADC de 12 bits. Sensor de temperatura interno. hasta 8 salidas PWM de 2 canales. hasta 2 interfaces UART. hasta 2 buses I2C. hasta 2 buses SPI. Conector USB-C. Conector JST de 2 pines para batería LiPo. Conector Qwiic integrado. Ranura para tarjeta microSD. Pines JTAG tipo PTH. LEDs integrados: PWR (indicador de energía 3.3V), CHG (indicador de carga), LED azul GPIO25, LED RGB	10	$ 79.100,00	$791.000,00

	direccionable WS2812 (GPIO08). Botones: Boot, Reset. Dimensiones de la tarjeta: tipo Thing Plus / Feather, Dimensiones: 2.3" × 0.9"(58.42mm x 22.86mm). 4 orificios compatibles con tornillos 4-40.			
58	Conector impermeable de 2 pines macho y hembra. Material de la carcasa: Nylon. Material de contacto: latón. Corriente: 10 A. Voltaje: 250 V. Resistencia de contacto: 5mΩ. Resistencia de aislamiento: 2000mΩ. IP: IP68.	12	$ 13.700,00	$164.400,00
VALOR TOTAL ANTES DEL IVA				**$19.308.400,00**
VALOR DEL IVA				**$3.668.596,00**
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				**$22.976.996,00**

La jurisprudencia del Consejo de Estado ha señalado que el análisis de una adición contractual no debe limitarse únicamente a verificar el cumplimiento del límite cuantitativo previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, sino que también debe examinarse si la modificación implica el desconocimiento del principio de planeación o la alteración de la modalidad de selección que sirvió de fundamento para la celebración del contrato. (Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera Subsección B, Sentencia del veintiocho (28) de mayo de dos mil once (2012), radicado 07001-23-31-000-1999-00546-01(21489), C, P. RUTH STELLA CORREA PALACIO).

En el presente caso no se configura ninguna de dichas circunstancias, toda vez que la Entidad adelantó adecuadamente la etapa de planeación contractual, identificando la necesidad a satisfacer, realizando el correspondiente estudio de mercado, definiendo el alcance del objeto a contratar, determinando el presupuesto oficial y adelantando el proceso de selección conforme a la normatividad aplicable. En consecuencia, la adición propuesta no busca subsanar deficiencias de planeación ni incorporar bienes o actividades diferentes a las inicialmente previstas, sino fortalecer la disponibilidad de los mismos equipos y/o elementos contemplados en el contrato, con el fin de ampliar las capacidades técnicas y experimentales requeridas para el adecuado cumplimiento de los objetivos científicos y tecnológicos del proyecto RC130-2024.Por otro lado, la presente adición no constituye una forma de eludir las modalidades de selección previstas en la Ley 80 de 1993, ni representa un fraccionamiento indebido de la contratación estatal.

La modificación contractual propuesta responde a una necesidad técnica sobreviniente asociada al fortalecimiento de las capacidades experimentales del proyecto de investigación, para estar preparados ante las contingencias técnicas, evitando que una eventual falla o modificación propia del proceso experimental genere interrupciones o retrasos en los resultados, se encuentra debidamente soportada en la disponibilidad presupuestal existente y se realiza dentro de los límites legales establecidos, garantizando el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, responsabilidad y planeación contractual. Así mismo, debe resaltarse que el valor total del contrato, aun con la adición propuesta, no modifica la modalidad de selección empleada ni genera un escenario en el que la Entidad hubiese debido acudir a un procedimiento de selección diferente. Por tanto, la adición no afecta las condiciones esenciales de competencia ni las reglas que sirvieron de fundamento para la escogencia del contratista, preservándose íntegramente los principios de transparencia y selección objetiva que orientan la contratación pública, se sustenta en los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva que orientan la contratación estatal.

La adición no modifica la naturaleza, finalidad ni alcance esencial del contrato inicialmente celebrado, toda vez que se limita a la adquisición de bienes de la misma tipología y características técnicas requeridas para la ejecución del proyecto de investigación RC1083-2021, manteniendo plena coherencia con el objeto contractual originalmente definido. Igualmente, se encuentra acreditado el cumplimiento de los requisitos legales para su procedencia, en particular lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, toda vez que el valor de la adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato. La modificación propuesta se reitera no implica la incorporación de actividades, bienes o prestaciones nuevas que alteren las condiciones esenciales que sirvieron de fundamento para la celebración del negocio jurídico. La adición solicitada constituye una medida orientada a optimizar el uso de los recursos públicos disponibles, aprovechando eficientemente los recursos remanentes derivados del proceso de selección, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas y experimentales del proyecto, ampliar el alcance de las pruebas e incrementar el impacto de los resultados científicos y tecnológicos esperados, sin requerir recursos adicionales a los inicialmente asignados al proyecto de investigación.

En consecuencia, la modificación propuesta resulta conveniente, necesaria y proporcional para el cumplimiento de los objetivos del proyecto de investigación RC130-2024, garantizando una mayor eficiencia en la ejecución de los recursos públicos y una mejor satisfacción de las necesidades que dieron origen a la contratación. Asimismo, con el fin de garantizar que se cuente con el tiempo de ejecución para la entrega oportuna de los insumos requeridos, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato por diez (10) días. Se deja constancia de que las demás cláusulas, condiciones y estipulaciones pactadas en el contrato permanecen vigentes y no sufren modificación alguna.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y SEIS MILLONES DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($46.002.068)
VALOR EJECUTADO: $0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: CUARENTA Y SEIS MILLONES DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($46.002.068).
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 0 %.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Un (1) mes
PLAZO DE PRÓRROGA N°1: Diez (10) días
FECHA FINAL DEL CONTRATO CON PRORROGA: 31 de agosto de 2026
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: Un (01) mes y diez (10) días
SUSPESIÓN N°: N/A
CESIÓN: SI LA MODIFICACIÓN ES UNA CESIÓN DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: N/A
VALOR EN VALIDACIÓN DE PAGO AL CEDENTE: N/A
VALOR POR LIBERAR: N/A
VALOR POR COMPROMETER EN LA CESIÓN: N/A
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CEDENTE: N/A
PLAZO A EJECUTADO POR EL CEDENTE: N/A
PLAZO A EJECUTAR POR PARTE DEL CESIONARIO: N/A
VALOR DE LA ADICIÓN N° 01: VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($22.976.996)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON LAS ADICIONES: SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 68.979.064) Incluido IVA.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL.

DISPONIBILIDAD	RUBRO
10173	21202010030002

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA ADICIÓN DE RECURSOS.

DISPONIBILIDAD	RUBRO
10173	21202010030002

VOTACIÓN			
Nombre	**Si**	**No**	**Observación**
Juan Esteban Alzate Ortiz	**X**		
Eduard Alberto García Galeano			No Emite voto
Luz Marina Betancur Puerta	**X**		
Marcela Omaña Gómez	**X**		
Yolanda Henao Peña	**X**		

3. Modificaciones al PAA

Desde la oficina de infraestructura física solicitan las siguientes modificaciones al PAA:

Respetados miembros del Comité:

De manera atenta, la Oficina de Infraestructura Física se permite presentar alcance y aclaración a la solicitud de modificación del Plan Anual de Adquisiciones – Vigencia 2026, presentada mediante oficio de fecha 27 de julio de 2026, relacionada con la priorización de necesidades de mantenimiento y atención de la infraestructura física institucional.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, con posterioridad a la presentación del citado oficio, se realizó una revisión y validación de la información correspondiente a las necesidades priorizadas y de los valores requeridos para su atención, evidenciándose la necesidad de precisar y corregir la información consignada en el oficio anterior, particularmente respecto de las necesidades de mantenimiento de los sistemas de aire acondicionado y de suministro de materiales, herramientas e insumos.

1. Antecedentes de la modificación solicitada

En el oficio del 27 de julio de 2026 se solicitó el retiro del Plan Anual de Adquisiciones de las siguientes necesidades, por cuanto se determinó que no serían adelantadas durante la presente vigencia:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	MES INICIAL	CAMBIO	VALOR
Mantenimiento preventivo y correctivo para las maquinas compactadoras de propiedad del Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM	5	No sale este año	$ 36.300.000
Mantenimiento preventivo y correctivo de los ventiladores y enfriadores evaporativos instalados en los campus del Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM.	4	No sale este año	$ 70.400.000
Mantenimiento preventivo y correctivo de iluminación exterior ubicados en los campus del Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM	EPM	No sale este año	$ 151.800.000

La decisión de retirar estas necesidades obedeció a la priorización de requerimientos institucionales identificados durante la presente vigencia, considerados necesarios para garantizar la continuidad de las actividades y el adecuado funcionamiento de la infraestructura física de la Institución.

2. Aclaración y corrección de la necesidad de sistemas de aire acondicionado

En el oficio presentado el 27 de julio de 2026 se contempló el fortalecimiento de la necesidad denominada “Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados instalados en los campus del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM”, registrando para tal efecto un valor de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000).

No obstante, con posterioridad a la presentación del oficio, se efectuó una revisión detallada de los requerimientos asociados a los sistemas de aire acondicionado y se realizó la consolidación de las necesidades efectivamente identificadas.

Como resultado de dicha revisión, se evidenció que en la solicitud inicial no se tuvo en cuenta integralmente la sumatoria de las necesidades que conforman este requerimiento, por lo cual resulta necesario corregir el valor inicialmente registrado.

La consolidación actualizada de las necesidades corresponde a:

Necesidad	Valor
AIRES Chiller Fraternidad	$68.549.000
Bienestar Institucional	$7.106.593
Bienestar Institucional	$2.214.410
TOTAL NECESIDAD DE AIRES	**$77.870.003**

En consecuencia, se solicita corregir el valor inicialmente registrado de $100.000.000 y establecer como valor correspondiente a la necesidad de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL TRES PESOS ($77.870.003).

Esta corrección tiene como finalidad que el Plan Anual de Adquisiciones refleje el valor efectivamente requerido, de acuerdo con la consolidación actualizada de las necesidades identificadas por la Oficina de Infraestructura Física.

3. Recursos identificados para atender la necesidad de aires acondicionados

Como resultado de la revisión presupuestal, se han identificado recursos susceptibles de traslado para atender parcialmente la necesidad de los sistemas de aire acondicionado, por valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($69.898.780), discriminados de la siguiente manera:

Concepto / origen de los recursos	Valor
Red de Incendios	$55.000.000
Adquisición de licencias de software y equipos tecnológicos para la implementación del mantenimiento de los equipos de infraestructura del ITM **"Renovación de la licencia de Mántum CMMS-AAS, versión 3.x. para la implementación del mantenimiento de los equipos de infraestructura del ITM"**	$13.671.780
Renovación del licenciamiento del software Construplan.Net versión en la nube, de Legis.	$1.227.000
Prestación de servicios	($7.971.223
TOTAL RECURSOS IDENTIFICADOS	**$77.870.003**

En consecuencia, se requiere adelantar las gestiones presupuestales correspondientes para completar los recursos necesarios y garantizar la atención integral de las necesidades identificadas.

4. Aclaración respecto de la necesidad de suministro por demanda

Por otra parte, en el oficio del 27 de julio de 2026 se contempló como segunda necesidad priorizada el "Suministro por demanda de materiales, herramientas, componentes eléctricos, electrónicos y electromecánicos; insumos de ferretería, construcción, pintura, jardinería y accesorios para equipos industriales y elementos afines para el correcto funcionamiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo que integran el Instituto Tecnológico Metropolitano", por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($258.500.000).

Al respecto, se aclara que este valor se mantiene, toda vez que corresponde a la totalidad de los recursos liberados con ocasión del retiro de las tres necesidades inicialmente programadas en el PAA, así:

- Máquinas compactadoras: $36.300.000.
- Ventiladores y enfriadores evaporativos: $70.400.000.
- Iluminación exterior: $151.800.000.

La sumatoria de dichos valores corresponde a: $36.300.000 + $70.400.000 + $151.800.000 = $258.500.000.

Por tanto, no se presenta modificación respecto del valor solicitado para esta necesidad, manteniéndose en $258.500.000.

5. Solicitud de modificación y corrección

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la modificación del Plan Anual de Adquisiciones deberá entenderse de la siguiente manera:

Necesidad priorizada	Valor
Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de aire acondicionado instalados en los campus del ITM	$77.870.003
Suministro por demanda de materiales, herramientas, componentes e insumos	$258.500.000
TOTAL NECESIDADES PRIORIZADAS	$336.370.003

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicitamos al Comité de Contratación:

1. Tener por aclarada y corregida la información contenida en el oficio de fecha 27 de julio de 2026.
2. Aprobar la corrección del valor de la necesidad de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado, pasando de $100.000.000 a $77.870.003, de acuerdo con la consolidación actualizada de las necesidades.
3. Mantener el valor de $258.500.000 correspondiente a la necesidad de suministro por demanda de materiales, herramientas, componentes e insumos, destinados a atender las necesidades de mantenimiento y adecuación de la Ciudadela Universitaria C4TA, teniendo en cuenta que dicho valor corresponde a la totalidad de los recursos liberados por el retiro de las tres necesidades inicialmente programadas.
4. Autorizar y/o aprobar los traslados presupuestales que resulten necesarios para atender la necesidad de los sistemas de aire acondicionado por valor total de $77.870.003.

La presente aclaración y corrección se realiza con el propósito de garantizar que la planeación contractual y presupuestal de la vigencia 2026 refleje de manera precisa las necesidades reales de la Institución y exista correspondencia entre los valores registrados en el Plan Anual de Adquisiciones, las necesidades identificadas y los recursos requeridos para su atención.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las observaciones, recomendaciones o instrucciones que el Comité de Contratación considere pertinentes.

VOTACIÓN			
Nombre	**Si**	**No**	**Observación**
Juan Esteban Alzate Ortiz	**X**		
Eduard Alberto García Galeano			No Emite voto
Luz Marina Betancur Puerta	**X**		
Marcela Omaña Gómez	**X**		
Yolanda Henao Peña	**X**		

Fin de procesos.

En concordancia con el Plan Anual de Adquisiciones y los lineamientos institucionales, el comité de contratación emite **concepto favorable para la publicación de los procesos y la modificación a este.**

De acuerdo con lo establecido en el manual de contratación "*revisar el Plan de Adquisición de Bienes, Obras y Servicios, formulado por la dirección financiera de la Institución de manera que pueda hacer recomendaciones sobre ajustes necesarios y fijar lineamientos en materia de contratación",* se determina realizar seguimiento de manera semanal.

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2026

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario General
Presidente del Comité

STEFANNY GUERRERO HENAO
Profesional Universitario
Secretaria Técnica del Comité